



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 25/05/2009
PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto de adjudicación de plazas que se celebrará el día **25 de mayo de 2009**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en el **salón de actos (1ª planta) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, nº 15-30006 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	9:00
0590001	FILOSOFÍA(*)	LOS CESADOS	
0590002	GRIEGO	TODA LA LISTA	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA(*)	08003360	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA(*)	08002220	
0590010	FRANCÉS(*)	08001580	10:30
0590011	INGLÉS(*)	08002600	
0590059	APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO	TODA LA LISTA	
0590006	MATEMÁTICAS(*)	08004380	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA(*)	LOS CESADOS	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA(*)	LOS CESADOS	
0590009	DIBUJO	08001380	
0590016	MÚSICA (*)	LOS CESADOS	11:00
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA(*)	08001680	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA (PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA) (*)	08001180	
0590019	TECNOLOGÍA	LOS CESADOS	
0590102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL(*)	08000310	
0590107	INFORMÁTICA(*)	08001490	
0590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA(*)	08000320	
0591225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD(*)	08000860	
0594423	PIANO	LOS CESADOS	
0594426	TROMBÓN(**)	TODA LA LISTA	



(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

()**NOTA: Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **11:30 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Secundaria y otros cuerpos, para la sustitución de la especialidad de **TROMBÓN (0594426)**, que posea alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Profesor de Trombón regulado conforme al Decreto 2618/1996, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.
- Título de Profesor Superior de Trombón regulado conforme al Decreto 2618/1996, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores.
- Títulos Superior de Música en la especialidad de Trombón, establecido en la Ley 1/1990, de 3 de octubre.
- Título Superior de Música en la especialidad de Pedagogía del Trombón, establecido en la Ley 1/1990 de 3 de octubre.

Murcia, a 22 de mayo de 2009
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García